

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 09

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION PARA LAS COMUNIDADES DE LAGUNA COLORADA, PUEBLO NUEVO E IMPLEMENTACION DEL ALUMBRADO PUBLICO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL CASCO URBANO DE BARRANCOMINAS Y EN LAS COMUNIDADES DE LAGUNA COLORADA Y PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS DEPARTAMENTO DEL GUANIA
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$90.524.251,00) según Certificado de Disponibilidad N° 000533 del 24 de noviembre de 2021.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
OFERTAS PRESENTADAS	UNA
FECHA EVALUACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2021

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
Oferente	CONSORCIO INTERVENTORES
Nombre	GIANMARCO SERRANO CABARCAS
Identificación	NIT.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

OFERENTE: CONSORCIO INTERVENTORES

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
 CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto



cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las ofertas que no cumplan los citados requisitos legales.

-Capacidad Financiero: Se determinará sobre los valores consignados en el Balance a 31 de diciembre de 2020 o en el Registro Único de Oferentes de tenerlo, sin que sea exigencia.

a) CAPITAL DE TRABAJO (Admisible/No Admisible).

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente.

EMELCE, establece que el Oferente deberá tener un "Capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de la adquisición.

a) CAPITAL DE TRABAJO

MENOR O IGUAL AL 15% DEL PRESUPUESTO

No admisible

MAS DE 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Admisible

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

INDICE DE LIQUIDEZ

MENOR O IGUAL A 1,25 No admisible

MAYOR DE 1,25 Admisible

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

MAYOR DE 70 % No Admisible

MENOR O IGUAL 70 % Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 15% del presupuesto oficial, la oferta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las ofertas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
3.1 COMPONENTE JURÍDICO									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Natural y jurídica	Registro Único de Proponentes (RUP) o Balance a 31 de diciembre de 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

H	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3. COMPONENTE TÉCNICO									
Requisito			Examen inicial			Subsanó		Examen Final	
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación.			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OFERENTE: CONSORCIO INTERVENTORES

Realizada la verificación inicial de la oferta en la parte técnica, se ha establecido que la propuesta de CONSORCIO INTERVENTORES no cumple con la evaluación jurídica, por cuanto: No se presentaron hojas de vida del personal mínimo

requerido para el proyecto. Sin embargo, siendo de los requisitos subsanables, se procederá a solicitar la subsanación, y se suspende la evaluación hasta el día 02 de diciembre de 2021.



**CARLOS HUMBERTO DELGADO
CABALLERO**
Abogado Externo EMELCE SA ESP
Parte jurídica



ALEJANDRO AGUDELO SALAZAR
Ingeniero Electricista
Parte técnica



LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ
Contador EMELCE SA ESP
Parte financiera

Proyecto y Digno: Sindy Neiza Garzon Romero
Profesional de Apoyo Área Contratación

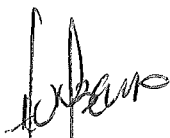


El día 02 de diciembre de 2021, se reinicia la evaluación de la solicitud de oferta 07 de 2021, constatándose que se allego por el oferente **CONSORCIO INTERVENTORES**, remite la totalidad de la documentación solicitada, copia de la hojas de vida del personal técnico mínimo requerido, con lo cual se subsana el defecto antes mencionado.

Se procede con la verificación financiera sobre la propuesta del oferente **CONSORCIO INTERVNETORES** quien una vez revisado la capacidad financiera de ambas empresas consorciadas, se determinó que una de ellas **NO CUMPLE** con el capital de trabajo ya que es inferior al 15% del presupuesto oficial. Por lo anterior está propuesta **NO** está habilitada para continuar en el proceso.

El comité evaluador recomienda que al no cumplirse con las condiciones financieras de la solicitud de oferta se declare **DESIERTA**.

Dado en Inírida, el día a los dos (02) días de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



**CARLOS HUMBERTO DELGADO
CABALLERO**
Abogado Externo EMELCE SA ESP
Parte jurídica



ALEJANDRO AGUDELO SALAZAR
Ingeniero Electricista
Parte técnica



LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ
Contador EMELCE SA ESP
Parte financiera

Proyecto y Dígito: Sindy Neiza Garzon Romero
Profesional de Apoyo Área Contratación

DETALLES	GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO SAS	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES	11.880.399	728.455.663	740.336.062
ACTIVO TOTAL	11.880.399	812.290.663	824.171.062
PASIVO CORRIENTE	1.090.861	69.899.009	70.989.870
PASIVO TOTAL	1.090.861	122.929.297	124.020.158
CAPITAL DE TRABAJO INDIVIDUAL	10.789.538	658.556.654	
RESULTADO DE LA EVALUACION	Este consorciado NO CUMPLE con lo establecido en los pliegos; debido a que al verificar el capital de trabajo de forma individual, no supera el valor establecido por la empresa Emelce SA ESP para proceder con el proceso de selección.	CUMPLE	

INDICADORES FINANCIEROS CONSORCIO INTERVENTORES CORTE DIC 31 DE 2020

VARIABLE		INDICADOR	APROBATORIO SEGÚN PLEGOS	
INDICE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	740.336.062	10,43	MAYOR A 1,25
ACTIVO CTE / PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	70.989.870		
INDICE ENDEDUAMIENTO	PASIVO TOTAL	124.020.158	15,05%	MENOR O IGUAL AL 70%
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	824.171.062		

CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	740.336.062	669.346.192,00	MAYOR AL 15% PPTO OFICIAL	NO CUMPLE
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	70.989.870			
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV					
PRESUPUESTO OFICIAL		90.524.251	13.578.638		



LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ
Evaluador Financiero